



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

000010

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.000626

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de Julio de 2009, que contiene el aumento de capital suscrito; la fijación de capital autorizado y la reforma de estatutos de DIMUNE S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 140 de 18 de Febrero de 2010 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No. 98 de 9 de Febrero de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD 800,00 a USD 18.716,00; la fijación de capital autorizado y la reforma de estatutos de DIMUNE S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de febrero de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

308
EXP. 92765
Tr. 01.1.09.000748

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 1065
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978,
publicado en el Registro Oficial 378 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 2 ABR 2010

[Handwritten Signature]
Dr. Rodolfo Cayula Soriano
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CENTRO QUITO

